JEM JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS	**INFORME D.A N° 69/2.026.**	**Emisión:** Octubre 2.026.
		Ref.: Respuesta según lo solicitado en el Informe de la Secretaría General de fecha 08 de octubre de 2026.
		Directora a cargo: Lic. Arianne Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.
		Equipo Auditor: Lic. Lorena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna. Lic. Lenni von Lücken, Técnico.

ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES RESULTANTE DEL CONTROL DE RENDICIÓN DE CUENTAS REALIZADAS EN LOS MESES DE JULIO A OCTUBRE DE 2026.

FECHA:	12 de octubre de 2.026.
DESTINATARIOS:	• Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • Abg. María Gabriela Irún, Secretaría General.

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento de las funciones atribuidas a la Dirección de Auditoría y conforme a lo establecido por Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 125/2.026 "Por la cual se aprueba el plan de trabajo anual y cronograma de actividades de la dirección de Auditoria del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a ser implementados durante el ejercicio Fiscal 2.026", durante los meses de julio a octubre del Ejercicio Fiscal 2026, se llevaron a cabo controles a las dependencias del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Como resultado de los controles ejecutados, fueron emitidas recomendaciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, así como a la mejora de los procedimientos administrativos, operativos y de gestión desarrollados por las dependencias controladas.

Posteriormente, las dependencias controladas remitieron sus respectivos Planes de Mejoramiento Institucional, en los cuales fueron establecidos acciones correctivas, responsables y plazos estimados para la implementación de las recomendaciones formuladas.

II. OBJETIVO

El presente informe tiene por objeto poner a conocimiento de la Máxima Autoridad Institucional el estado actual y porcentaje de avance en la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna, referente al control de Rendición de Cuentas conforme a los Planes de Mejoramiento remitidos por las dependencias controladas.

III. ALCANCE

El seguimiento efectuado comprende la verificación documental de los Planes de Mejoramiento Institucional presentados por las dependencias controladas, así como el análisis del estado de implementación de las acciones correctivas comprometidas respecto a las observaciones resultantes de los controles realizados durante los meses de julio a octubre del Ejercicio Fiscal 2026.

IV. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

Para la elaboración del presente informe se realizó el análisis de los informes de auditoría referente al control de Rendición de Cuentas emitidos por esta Dirección, verificándose la presentación de los respectivos Planes de Mejoramiento Institucional por parte de las dependencias controladas. Igualmente, se evaluaron las acciones propuestas, identificándose el estado actual y porcentaje de implementación de las recomendaciones formuladas, mediante el análisis de las evidencias documentales remitidas por las dependencias controladas.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py
Tel: (595 21) 44266[illegible]

Lic. Arianne Pane
Directora de Auditoria
JEM

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – Dirección de Auditoría

SECRETARÍA GENERAL

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para determinar el estado de cumplimiento de las observaciones resultantes de los controles realizados, se utilizaron los siguientes criterios:

Cumplida: Cuando la observación cuenta con evidencias suficientes, competentes y pertinentes que acreditan la implementación total de las acciones correctivas.

Pendiente: Cuando las acciones implementadas aún no resultan suficientes para el levantamiento definitivo de la observación.

VI. CUADRO GENERAL DE RESULTADOS

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA			
Descripción	**Dependencia**	**Cantidad de Recomendaciones**	**Estado**
Informe D.A. N° 37/2026 Rendición de Cuentas correspondiente a gastos del mes de Diciembre del ejercicio fiscal 2025.	Dirección Financiera	37 (treinta y siete)	Cumplidas al 100%
Informe D.A. N° 39/2026 Rendición de Cuentas, correspondiente a gastos prioritarios del mes de Enero del ejercicio fiscal 2026.	Dirección Financiera	1 (uno)	Cumplida al 100%
Informe D.A. N° 42/2026 Rendición de Cuentas correspondiente a gastos del mes de Febrero del ejercicio fiscal 2026.	Dirección Financiera	2 (dos)	Cumplida al 100%
Informe D.A. N° 46/2026 Rendición de Cuentas correspondiente a sueldos del mes de Enero del ejercicio fiscal 2026.	Dirección Financiera	4 (cuatro)	Cumplidas al 100%
Informe D.A. N° 48/2026 Rendición de Cuentas, correspondiente a sueldos del mes de Febrero del ejercicio fiscal 2026.	Dirección Financiera	17 (diecisiete)	Cumplidas al 100%
Informe D.A. N° 53/2026 Rendición de Cuentas, correspondiente a gastos del mes de Marzo del ejercicio fiscal 2026.	Dirección Financiera	13 (trece)	Cumplidas al 100%
Informe D.A. N° 54/2026 Rendición de Cuentas, correspondiente a gastos del mes de Marzo del ejercicio fiscal 2026 (Compromiso Financiero).	Dirección Financiera	11 (once)	Cumplidas al 100%
Informe D.A. N° 55/2026 Rendición de Cuentas, correspondiente a gastos del mes de Abril del ejercicio fiscal 2026.	Dirección Financiera	11 (once)	Cumplidas al 100%
Informe D.A. N° 57/2026 Rendición de Cuentas, correspondiente a gastos del mes de Mayo del ejercicio fiscal 2026.	Dirección Financiera	4 (cuatro)	Cumplidas al 100%

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Auditoría

Lic. Arianne Pane
Dirección de Auditoria
JEM

Informe D.A. N° 59/2026 Rendición de Cuentas, correspondiente a sueldos del mes de Marzo del ejercicio fiscal 2026.	Dirección Financiera	10 (diez)	Cumplidas al 100%
Informe D.A. N° 60/2026 Rendición de Cuentas, correspondiente a sueldos del mes de Abril del ejercicio fiscal 2026.	Dirección Financiera	5 (cinco)	Cumplidas al 100%
Informe D.A. N° 66/2026 Rendición de Cuentas, correspondiente a sueldos del mes de Mayo del ejercicio fiscal 2026.	Dirección Financiera	13 (trece)	Pendiente de Remisión del Plan de Mejoramiento

Cabe mencionar que, el Departamento de Auditoría de Gestión, implementó un Tablero de Control Interno de la Dirección de Auditoría en formato Excel, así como también se registra la carga en el Tablero de Control Institucional, orientado al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control de las recomendaciones emitidas, permitiendo mantener un registro actualizado del estado de cumplimiento de cada observación formulada, conforme a los Planes de Mejoramiento Institucional remitidos por las dependencias auditadas y controladas.

VII. CONCLUSIÓN

La Dirección de Auditoría concluye que las dependencias controladas han dado cumplimiento a la presentación de los respectivos Planes de Mejoramiento Institucional, derivados de las observaciones realizadas conforme a las recomendaciones formuladas por esta Dirección. durante los meses de julio a octubre del Ejercicio Fiscal 2026.

Del análisis efectuado, se verifica que las acciones propuestas se encuentran orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, la optimización de los procedimientos administrativos y el mejoramiento de los mecanismos de control y supervisión interna, en el marco de las Normas de Requisitos Mínimos MECIP:2015.

En consecuencia, esta Dirección continuará efectuando el seguimiento y monitoreo correspondiente, a fin de verificar el cumplimiento efectivo e integral de las recomendaciones formuladas, promoviendo la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión institucional.

Se adjunta en formato PDF, las evidencias correspondientes de las dependencias controladas.

Elaborado por: **Fecha: 12/10/2.026**	Lic. Lorena Bogado Encargado del Departamento de Auditoria Interna Lic. Lorena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.
	Lic. Lenni von Lücken Dirección de Auditoria JEM Lic. Lenni von Lücken, Técnico.
Autorizado por: **Fecha: 14/10/2.026**	Lic. Arianne Pane Dirección de Auditoria JEM Lic. Arianne Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Auditoría

SECRETARÍA GENERAL